

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, - 1 SEP 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. LUIS ALFREDO FRATTI**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 4556, de 22 de junio de 2021, referente al pedido de informes presentado por la Sra. Representante Nibia Reisch.

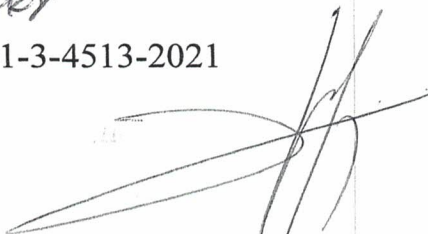
En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por el Área de Gobierno Electrónico de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° *867*

Ref. N° 001-3-4513-2021

RC.-



Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA	HORA
	<i>31/9/21</i>	<i>10:47</i>
FUNCIONARIO:	<i>CWZ</i>	
CONTRAFIRMA:	<i>ALFR</i>	

1)" Si el grado de desarrollo del sistema de seguridad de la información de esa Secretaría de Estado es acorde a los activos respecto de los cuales debe garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y a las nuevas exigencias impuestas por la particular situación sanitaria y laboral que debe afrontar"

El Ministerio de Salud no cuenta con un sistema de seguridad de la información propio, sino que tratándose de un organismo estatal perteneciente a la Administración Central, sigue las políticas y lineamientos dispuestos por AGESIC.

2)" Quién es el Responsable de la Seguridad de la Información, encargado del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información"

La designación formal está en trámite, teniendo a su cargo actualmente la tarea la Dirección del Área de Gobierno Electrónico del Ministerio de Salud Pública.

3) "Qué conocimiento (inducción y capacitación) se brinda al personal, cualquiera sea el cargo o vínculo laboral que ostente con el organismo, para prevenir incidentes y garantizar de ciberseguridad seguridad informática"

El Área de Gobierno Electrónico del Ministerio de Salud Pública se encuentra a disposición permanente de todas las direcciones del Ministerio, en relación a las buenas prácticas de seguridad a adoptar en el manejo de la información, siendo a su vez responsabilidad de cada director, establecer los lineamientos concretos a los funcionarios bajo su dependencia, en caso que corresponda.

4)" Si los hackeos de correos de jerarcas fueron alertados desde el CERTUY o sí, habiendo sido detectados por el organismo, se dio cuenta del incidente al CERTUY"

Los hackeos de correos de jerarcas fueron alertados desde el CERTUY y una vez tomado conocimiento de los mismos, fueron efectuadas las denuncias correspondientes.